

**INFORME DE COMISARIO**

**A la Junta General de Accionistas de:  
AFITGER S.A.**

He examinado el Balance General de AFITGER S.A. al 31 de diciembre 2008 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y flujos de caja a esa fecha. Las cifras que aparecen en los estados financieros de la Compañía son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los estados financieros basados en mi trabajo.

1.- Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoria que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias.

2.- He verificado el cumplimiento, por parte de los Administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio y en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

3.- Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.

4.- He revisado que la correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y Directorio, registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

5.- He verificado el apropiado cumplimiento con las obligaciones tributarias, durante el año terminado el 31 de diciembre del 2008.

6.- En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de AFITGER S.A. al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones y flujos de caja a esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y practicas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

  
**CPA. CARMEN TOVAR**  
**CC. 0919377929**  
**COMISARIO**

Guayaquil, Mayo 28 del 2009

